



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Boletín Informativo No.DGA-042-2025

Plazo de permanencia de vehículos pesados de pasajeros y pesados de carga en Aduana Terrestre San Bartolo

La Dirección General de Aduanas, comunica a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, importadores, exportadores y usuarios en general, que con el propósito de garantizar procesos de despacho aduanero ágiles, facilitar la gestión de las operaciones de comercio exterior y evitar la saturación de la Aduana Terrestre San Bartolo, los vehículos automotores pesados de pasajeros y pesados de carga que ingresen a dicha Aduana, contarán con un plazo máximo de permanencia en el recinto de 24 horas.

Los importadores de este tipo de vehículos deberán dentro de dicho plazo, realizar las gestiones para el proceso de despacho, es decir, la generación de la declaración de mercancías, el pago de los impuestos correspondientes, así como el cumplimiento de las demás obligaciones no arancelarias que sean requeridas o cualquier gestión necesaria para la liberación de las mercancías.

Para facilitar el cumplimiento de lo antes dispuesto, los importadores que requieran la emisión de dictámenes técnicos proveídos por el Servicio Aduanero, podrán requerirlos de forma previa al ingreso de los vehículos, debiendo adjuntar para ello la documentación necesaria para la emisión del dictamen.

Cuando previo al ingreso al país, el importador considere que el proceso de despacho podrá demorarle más tiempo del indicado, podrá hacer uso de los servicios de los Depósitos Aduaneros Temporales habilitados para el despacho de este tipo de mercancías.

Las medidas indicadas en el presente Boletín entrarán en vigor el 16 de septiembre de 2025.

Para mayor información visite nuestro sitio Web <https://sitio.aduana.gob.sv/>, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario teléfono 2244-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv, o nuestras redes sociales oficiales.

San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, 1 de septiembre 2025.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.
Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv_X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: [aduanas_sv](https://www.instagram.com/aduanas_sv)

